



000012

-1-

Número:

**Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos
Sociales de la Com-
pañía HACIENDA SAN
FRANCISCO S. A.——**

Cuantía S/.17'000.000—

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco ante mi, Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: el señor PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A., según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el libro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía HACIENDA SAN

FRANCISCO S. A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas :-----

PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A., debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTE.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi Don Tobias Alvarado Fuentes, el dieciocho de junio de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintinueve de julio de mil novecientos setenta, se constituyó la compañía HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, con un capital de Un Millón Diez Mil Suces.-----

b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala con fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa la compañía HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS aumento el capital social y se transformo en una compañía anónima con la denominación de HACIENDA SAN FRANCISCO S. A.-----

c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S.A., reunida el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIECISIETE MILLONES DE



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

2-

000013

SUCRES y consecuentemente reformar los estatutos sociales de la misma.-----

TERCERA : DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes el señor PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO, en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de la compañía declara mediante este instrumento público que se aumente el capital social de la compañía en DIECISIETE MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de diecisiete mil nuevas acciones, de Un mil sucres cada una, de manera que la compañía girará en el futuro con un capital social de VEINTE MILLONES DE SUCRES. Declara además que se reforme los Artículos Sexto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro este Artículo diga : ARTICULO SEXTO.-El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.-----

CUARTA : DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El Capital Social que se aumenta o sea la cantidad de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES, ha sido integralmente suscrito y pagado por el Señor ESTUARDO ESTEBAN QUIROLA LOJAS, en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco. La nacionalidad del accionista suscriptor es ecuatoriana.-----

QUINTA : DECLARACION JURAMENTADA.- PEDRO ESTEBAN

CEDEÑO GUERRERO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A., declaro bajo juramento, sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en numerario esta registrado en la contabilidad de la Empresa.-----

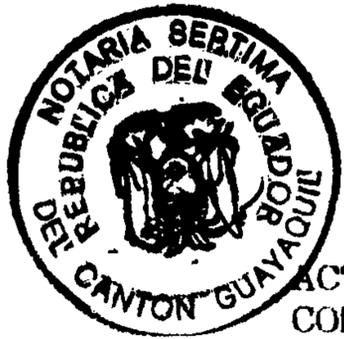
Sírvase señor Notario, incorporar las demás formalidades de estilo necesario para la perfecta validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A., celebrada el veinticinco de enero de mil novecientos noventa cinco; y el nombramiento del Representante Legal de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A.- Firmado: ABOGADO LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ.- Registro número cuatro mil trescientos setenta y siete.-----

Queda agregada a la presente escritura pública: Copia del nombramiento del Representante Legal de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A., y el Acta.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos inserto y agregado, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Por la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A.



I
0000 4

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA HACIENDA SAN FRANCISCO S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco a las dieciséis horas en la oficina ubicada en Baquerizo Moreno # 1119 y 9 de Octubre oficina 701. se reúnen los señores accionistas de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S. A.: el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, propietario de dos mil ochocientas acciones; el señor Edin Mantilla Castillo, propietario de cincuenta acciones; el señor Pedro E. Cedeño Guerrero, propietario de cincuenta acciones; el señor Jaime Hurtado León, propietario de cincuenta acciones; el señor Ingeniero Arturo A. López Cabrera, propietario de cincuenta acciones. Todas las acciones son iguales ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quienes por representar la totalidad del capital de la Compañía, manifiestan su acuerdo unánime de instalarse en Junta General al tenor de lo prescrito en el Artículo 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de tratar y resolver el siguientes orden del día:

PUNTO UNICO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Por estar de acuerdo de manera unánime sobre el único punto a tratarse se la declara validamente constituida e instalada la presente Junta. Preside la Sesión el Abogado Lauro González Rodríguez, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Pedro Esteban Cedeño Guerrero en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente declara formalmente instalada la Junta por haberse comprobado por secretaría que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañía. Por secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **PUNTO UNICO:** Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución número noventa y tres uno uno tres, cero cero nueve firmada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Gustavo Ortega Trujillo, el 19 de agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial el 1 de septiembre de 1993; y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a aumentar el Capital Social de S/.3'000.000 de sucres que tiene actualmente a S/.20'000.000 de sucres, esto es aumentar el capital por la suma de S/.17'000.000 de sucres. Luego de algunas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de S/.17'000.000 de sucres, aumento que estaría dividido en diecisiete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En estas circunstancias toma la palabra el señor Ingeniero Arturo López Cabrera, para manifestar que habiéndose adoptado la resolución de aumentar el capital de la compañía, le corresponde a los accionistas ejercer su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones, de inmediato cada uno de los accionistas, con excepción del señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, manifiesta expresamente que renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir las nuevas acciones y así el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, suscribe las diecisiete mil nuevas acciones, manifestando además que estaba dispuesto a pagar el 100 por ciento del valor de cada una de las acciones

I

que había suscrito en nombre de la Junta por unanimidad de votos de los accionistas presentes resuelve aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. el mismo que sera del tenor siguiente:

ARTICULO SEXTO .- El Capital Social de la Compañia es de VEINTE MILLONES DE SUCRES. dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Por cada acción se emitirá igualmente un título numerado, pudiendo un mismo título contener varias acciones, y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañia.

La Junta igualmente resuelve autorizar al señor PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO Gerente General de la Compañia para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento Expedido por la Superintendencia de Compañia, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan:
 - b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta
- No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diecinueve horas.- f) Abg. Lauro González Rodríguez, Presidente; f) Sr. Esteban Estuardo Quirola Lojas; f) Sr. Ulán Mantilla Castillo; f) Sr. Pedro Esteban Cedeño Guerrero; f) Sr. Jaime Hurtado León; f) Sr. Ing. Arturo López Cabrera; f) Sr. Pedro Esteban Cedeño Guerrero, Gerente General/Secretario.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

SR. PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



Guayaquil, abril 3 de 1990

Señor
Pedro Esteban Cedeño Guerrero
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía por un periodo de cinco años.

Conforme a los Estatutos usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó bajo la Razón social de HACIENDA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Yaguachi Dn. Tobias Alvarado Fuentes con fecha 18 de junio de 1970 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón con fecha 29 de julio 1970. Luego se transformó en HACIENDA SAN FRANCISCO S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Abg. Eduardo Falquez Ayala con fecha 15 de diciembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi con fecha 6 de marzo de 1990.

Atentamente,

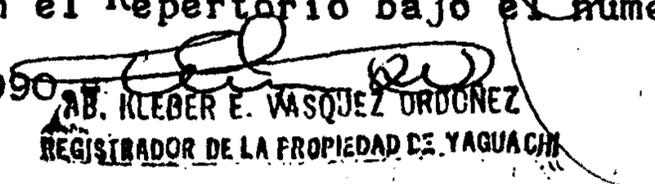
Abg. Lauro González Rodríguez
PRESIDENTE

Consta expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, abril 3 de 1990

Pedro Esteban Cedeño Guerrero

CERTIFICO: Que hoy quedó inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía Hacienda San Francisco S.A. a favor de PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO, con el número 26 del Registro Mercantil, y sentado en el Repertorio bajo el número 388. Yaguachi, 30 de abril de 1990.


AB. KLEBER E. VASQUEZ ORDONEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE YAGUACHI





Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

PEDRO ESTEBAN CEDEÑO GUERRERO

GERENTE GENERAL

C.C. 0903497220

C.V. 091-170

R.U.C. 0990144826001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. *fa*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

J

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-001735, - de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, - tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **HACIENDA SAN FRANCISCO S.A.**-Guayaquil, marzo 9 de 1.995. *h*



E. Falquez
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICO: Que el Aumento de Capital y Reforma / Estatutos
Que antecede, queda inscrita con el
No. 008 del Registro correspondiente
y anotada bajo el No. 375 del repertorio
yaguachi, MARZO 21 de 1.995

El Registrador de la Propiedad



Kléber E. Vásquez Ordóñez
Ab. Kléber E. Vásquez Ordóñez
Registrador de la Propiedad Yaguachi